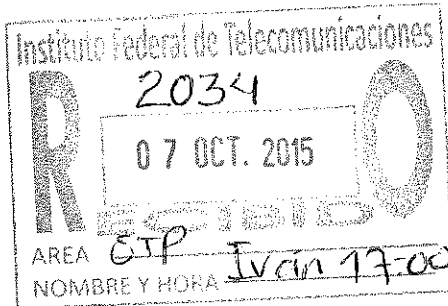




INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe de Comisión



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

PRESIDENCIA

IFT/200/P/229/2015

México, Distrito Federal., a 7 de octubre de 2015

**PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23, fracción II, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el artículo 15, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y en atención a la comisión efectuada, por este conducto se remite para conocimiento del Pleno de este Instituto, el informe correspondiente como se indica a continuación:

Nombre del servidor público:

Comisionado Presidente Gabriel O. Contreras Saldivar

Nombre del evento:

Lanzamiento del Satélite Morelos 3

Lugar de la comisión:

Centro de Operaciones de Vuelos Espaciales Atlas,
Cabo Cañaveral, Florida, Estados Unidos de América,
del 01 al 02 de octubre de 2015

Dependencia que convocó:

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Actividades efectuadas y contribución institucional

Se acompañó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) al lanzamiento del Satélite Morelos 3 (Satélite), el cual aconteció de manera exitosa y de acuerdo a lo programado.

En dicho evento personal de la SCT comentó, entre otras, cosas lo siguiente:

Después del lanzamiento del Satélite deberán transcurrir 13 días más para que éste llegue a su posición orbital, lo que deberá ocurrir el próximo 15 de octubre y 10 meses después el mismo entrará en operación.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe de Comisión

PRESIDENCIA

IFT/200/P/229/2015

Con la puesta en órbita del Satélite se fortalece el Sistema Satelital Mexicano MEXSAT, el cual constituye uno de los proyectos de infraestructura de telecomunicaciones más importante en la historia contemporánea de nuestro país. Asimismo, que el Satélite servirá, entre otras cosas, para prestar servicios móviles, sobre todo en temas de seguridad nacional, prevención de desastres y auxilio a la población en casos de siniestros y emergencias.

Se considera que el Satélite permitirá al Estado garantizar aún más el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de telecomunicaciones, cumpliéndose así con los objetivos previstos en la Reforma en Materia de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE,

Gabriel Contreras Saldívar
Comisionado Presidente

c.c.p. **Juan José Crispín Borbolla**, Secretario Técnico del Pleno. Para su inclusión en la próxima sesión ordinaria del Pleno, como asunto general.